

## Partidos políticos y sus Prerrogativas

Los partidos políticos son asociaciones de interés público que se conducen de acuerdo con ciertos principios e ideas con dos objetivos fundamentales: 1) canalizar y transmitir los intereses y demandas de la población para que sean consideradas en la toma de decisión gubernamental; y, 2) posibilitar la participación de la población en el proceso político por medio de la elección de los representantes populares que ejercen el poder político.

*Los partidos son considerados como los principales actores que compiten por el poder y por tal razón existen en aquellos países donde ésta contienda se procesa en el campo estrictamente electoral.*

El financiamiento de los partidos políticos siempre ha sido un tema controvertido en México. El financiamiento de los partidos políticos con recursos públicos no es exclusivo de México, es muy común encontrar en las diferentes democracias del mundo ejemplos en los que se destinan apoyos económicos a los partidos para financiar ya sean sus campañas o incluso sus actividades permanentes. Este financiamiento, para algunos casos, data desde la mitad del siglo XX. La constante a nivel mundial es el que los partidos políticos reciban algún tipo de financiamiento del erario público, situación que está además en relación con la fuerza electoral que representan.

El financiamiento se da hoy día principalmente por subvenciones que el Estado les otorga para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para financiar gastos de campaña y para sus actividades específicas de investigación y preparación política e ideológica. En la legislación electoral, se contempla los topes a los gastos de campaña a los partidos, la fiscalización de los recursos, una reglamentación de las contribuciones no públicas a los partidos, la prohibición del uso de recursos gubernamentales fuera del presupuesto autorizado, así como la prohibición para la transferencia de recursos provenientes del extranjero o de algún ministro de culto o grupo religioso.

Es importante destacar que tenemos un sistema de financiamiento a los partidos políticos denominado mixto, y esto obedece a que existe tanto financiamiento público como privado, aunque cabe resaltar que la propia legislación indica que el público debe ser privilegiado por encima del privado, y esto resulta algo lógico, pues partiendo de la base de que algunos partidos políticos cuentan mayormente con el apoyo empresarial o de banqueros, contra aquellos que dependan quizá del sector del campo.

En este mismo sentido la historia del financiamiento a los partidos políticos ha ido avanzando, puesto que anterior a ello, existían las cuotas que debían dar los miembros del partido, ya fueran sus candidatos, aspirantes o militantes, estas cuotas pronto terminarían por ser insuficientes, por lo que se hizo necesaria la intervención de capital externo, situación que como se mencionó con anterioridad beneficiaba a aquellos partidos cuyos lazos con sectores más fuertes beneficiaba.



**Por un lado, existen voces críticas que señalan que es excesivo el monto de los recursos económicos de origen público que reciben los partidos e instituciones electorales, mientras que, por otro lado, se argumenta que para poder fortalecer y consolidar la naciente democracia política es necesario otorgar recursos suficientes a los partidos como instituciones esenciales de todo régimen democrático.**

Si bien al referirse al financiamiento público, no solo implica el dinero que se les da directamente a los partidos, si no como se refirió en puntos anteriores, el mismo se compone además de los bienes y servicios que el Estado otorga a los partidos políticos, siendo estos las franquicias postales o el acceso a espacios de radio y televisión. De lo anterior se desprende que existen diversas actividades a las que los partidos políticos deben ser destinados para diversas actividades:

- Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes
- Para gastos de campaña
- Para el gasto por actividades específicas como entidades de interés público

Por su parte el financiamiento privado se constituye por recursos económicos, bienes, e incluso servicios que se les da a los partidos políticos por parte de su militancia o simpatizantes, en este sentido existen otras vías para la obtención de recursos, siendo estos:

- a) Las cuotas de los afiliados
- b) Autofinanciamiento

Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos

**Al hablar de prerrogativas con que cuentan los institutos políticos por mandato legal. Nos referimos a los beneficios otorgados por la Constitución y las leyes que les permitan garantizar condiciones similares entre ellos para llevar a cabo los fines que tienen encomendados. Esto es, no sólo son el vehículo para el acceso del poder público; también deben promover la participación del pueblo en la vida democrática; así como contribuir a la integración de la representación nacional. Estas prerrogativas pretenden buscar un “piso parejo” para que los partidos políticos cumplan con los fines que legalmente les ha sido conferido, y de conformidad con los principios rectores de la materia electoral.**

Estas consisten en: acceso a radio y televisión, financiamiento público; régimen fiscal específico, franquicias postales y telegráficas. Estos son entregados de forma permanente, así como durante los procesos electorales. Dichas prerrogativas se destinan para el desarrollo de actividades de forma permanente; lo que conocemos como gastos de campaña u obtención del voto; y actividades específicas como educación, investigación, capacitación. Como dato importante: están obligados a destinar – del financiamiento ordinario - al menos el 3% de sus recursos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Con una buena distribución de recursos de origen público para los partidos políticos, se puede esperar el uso más racional de estos recursos y que el nivel de confianza ciudadana en estas instituciones pueda aumentar, mejorando a su vez la confianza de los mexicanos en su democracia en la medida que los partidos políticos son instituciones básicas de todo sistema democrático. Este debate ha sido generado por tres razones fundamentales: primero, por el alto monto del financiamiento que reciben los partidos con registro nacional; segundo, por la situación de precariedad y recesión económica en la que ha entrado la economía mexicana en los últimos años; y, tercero, por algunos escándalos financieros que se han generado en los partidos, así como por la poca transparencia en el manejo de estos recursos públicos y la percepción de que no se obtiene por parte de la sociedad algún beneficio tangible con este gasto. La fiscalización a los partidos políticos es un tema que hoy en día es tomado con más cautela por parte de los mismos, ya que representa una circunstancia que si no es atendida les puede llegar a costar elecciones, aunado a que las fiscalizaciones son ahora más rigurosas y ello implica un mejor y mayor control del financiamiento a los partidos políticos. Es por ello, que el financiamiento de los partidos políticos en México ha generado en los últimos años un álgido debate sobre la racionalidad del gasto presupuestal de origen público que se destina a financiar las actividades ordinarias de estos institutos y sus campañas electorales. Por un lado, se señala que es excesivo el monto del financiamiento destinado a los procesos electorales y a los institutos políticos. Por otro lado, se encuentra la necesidad de mantener los subsidios a los partidos y así tratar de fomentar la naciente democraci-americana.

## Bibliografía

Alcocer, Jorge. *Dineros y Partidos*, México: Editorial CEPNA, Nuevos Horizontes Editoriales y Fundación Friedrich Ebert, 1993.

Cervantes, Jesusa. "Diputados dan marcha atrás en reducción al financiamiento de partidos" En "Diputados dan marcha atrás en reducción al financiamiento de partidos" En <http://www.proceso.com.mx/479349/diputados-dan-marcha-atras-en-reduccion-al-financiamiento-partidos> (consultado el 27 de marzo del 2017).

Flores Caballero, Romero. *Administración y Política en la Historia de México*. México: INAP- FCE, 1988.

Informe de Casas-Zamora, *Paying for Democracy*, 2015.

Mares, Marco Antonio. "El Gran Negocio de la Democracia". En *Mundo Ejecutivo*, abril del 2016.

Murayama, Ciro. "Dinero y Partidos: La perversión de la política". En *Revista Voz y Voto: Política y elecciones*, No. 98, Nueva época, 15 de abril de 2001.

Sovatto, Daniel y Pablo Gutiérrez. *El Financiamiento de los Partidos Políticos en América Latina*. México: editorial OEA/UNAM/Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, 2001.

Wondenberg, José. *Dinero y Política en América Latina: Una Visión Comparada*. México, IFE, 2001

